

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO.

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPALES.
SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS

Apan
Gobierno Municipal
"El compromiso con la transparencia y justicia"

Folio No. 2064

ZONA: A() B() C()

No. PLACA 006

PLACA DE FUNCIONAMIENTO.

NUEVA. () RENOVACIÓN. (^) SARE. ()

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 48 Y 54 DEL. BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO; 60, 61, 62, 63, DE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA PARA EL ESTADO DE HIDALGO; 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V Y VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 21 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA MISMA QUE, ADemas DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBliga A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CODIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCION CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMAS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE 2023

GIRO AUTORIZADO ZAPATERIA

HORARIO: DE LAS 09:00 A LAS 21:00 HRS.

R.F.C.:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 05 DE ENERO DEL 2023

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AMÉRICA EGO

EXPIDIO. HACIA EL SECTOR DE REGLAMENOS MUNICIPALES.
LIC. JESÚS SÁEZ ANA HERRERA.

2020-2024